

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2.011.

<p><u>Sres. Concejales electos:</u> D. Ignacio Escañuela Romana D^a Lucía Márquez Daza D. Maximino Martínez Fernández D. Juan Palomo Segura D^a Rosario María Paz Galeano D^a María Consuelo Reinoso Vera D^a María Guadalupe Rivera Herrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a María Rocío Romero Ortiz <u>Sr. Secretaria-Interventora:</u> D^a. María Martínez Villamor</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 19:10 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados. Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Generales.
- 2.- Licencia de obra en Hazas de Arriba nº 13

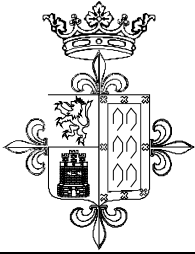
PUNTO Nº 1: Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Generales.

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. Humberto Pérez Romero.

El técnico explica el procedimiento y propone, al igual que el año pasado, que cada concejal diga un número y se utilice la suma de todos ellos, como número aleatorio para el sorteo.

Los números que indican los concejales son los que siguen:

D^a Rocío Romero Ortiz.....5
D^a Elena Rivera Soldán.....2
D^a Lucía Márquez Daza.....7
D^a Rosario M^a Paz Galeano.....1
D. Ignacio Escañuela Romana.....2
D^a Guadalupe Rivera Herrera.....8
D. Maximino Martínez Fernández...3
D^a Consuelo Reinoso Vera.....8
D. Juan Palomo Segura.....6



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Nº Aleatorio Total: 42

Realizado el sorteo, resultan seleccionados los miembros de mesa que se contemplan en el Anexo I.

PUNTO Nº 2: Licencia de obra en Hazas de Arriba nº 13

D. Ignacio Escañuela Romana procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

“Vista la solicitud de licencia presentada por D. Antonio Díaz Romero provisto de DNI 33.918.313-Y, domiciliado en C/ Miguel de Cervantes nº 29 de Carrión de los Céspedes, para la realización de la obra consistente en Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en Urbanización Hazas de Arriba nº 13, de esta localidad.

Visto que con fecha 27 de Septiembre de 2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 172.4.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido desfavorable a la concesión de la licencia obras.

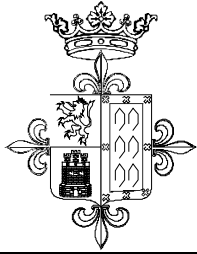
Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, previsto en los artículos 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Conceder licencia de obras a por D. Antonio Díaz Romero provisto de DNI 33.918.313-Y, domiciliado en C/ Miguel de Cervantes nº 29 de Carrión de los Céspedes, para la realización de la obra consistente en Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en Urbanización Hazas de Arriba nº 13, de esta localidad.*

SEGUNDO. *La concesión de la licencia queda condicionada al pago del ICIO, así como de la correspondiente tasa, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales que regulan la expedición de Licencias Urbanísticas.*

TERCERO. *Advertir al beneficiario de la licencia urbanística que debería satisfacer la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mercancías, Materiales de*



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Construcción, Escombros, Vallas, Puntales, Asnillas, Andamios y Otras instalaciones Análogas, conforme a la Ordenanza Reguladora.

CUARTO. *Notificar la presente resolución al interesado."*

D^a Elena Rivera Soldán comenta que su grupo, el PP, se abstiene.

Por su parte, D^a Consuelo Reinoso Vera señala que su grupo vota a favor y recuerda que IULV-CA votó en contra los últimos meses, para acto seguido preguntar qué ha motivado el cambio de actitud.

D. Ignacio Escañuela Romana le responde que él no estaba en el pleno al que ella hace referencia, así que lo desconoce, la posición de IULV-CA en este momento, es la de dar solución a condiciones humanas.

La portavoz del PSOE comenta que su concejal de urbanismo, que además era portavoz, votaba en contra; por su parte, ellos siempre van a votar a favor.

D. Ignacio Escañuela Romana quiere recordar que cuando él fue concejal, votaron a favor de un tema similar.

D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta si no tiene nada que ver la ausencia del concejal de urbanismo con que se traiga este punto al pleno.

D^a Rosario M^a Paz Galeano responde que no ha asistido por motivos laborales y prosigue señalando que IULV-CA en esta cuestión se abstiene.

La portavoz del PSOE pregunta cómo es que traen esta propuesta a pleno y se abstienen.

Finalmente, IULV-CA vota a favor de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del PSOE(4) e IULV-CA(3) y la abstención del PP(2).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:27 hs, de lo que como Secretaria doy fe.

V^o B^o

El Alcalde